

2025-06-10

Determina Comisión de Protocolo del Congreso estatal que 12 iniciativas continúen su proceso legislativo

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://extraoficial.mx/determina-comision-de-protocolo-del-congreso-estatal-que-12-iniciativas-continuen-su-proceso-legislativo/>

Culiacán, Sinaloa, 10 de junio de 2025.- La Comisión de Protocolo y Régimen Orgánico Interior del Congreso del Estado de Sinaloa determinó que 12 iniciativas pueden continuar con su proceso legislativo por cumplir los requisitos establecidos.

Las iniciativas que pueden continuar su proceso son las siguientes:

Tres iniciativas fueron presentadas por la diputada Erika Rubí Martínez Rodríguez, de Morena.

*En una propone reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto obtener una interpretación que priorice la seguridad y el bienestar de la niñez, así como trazar una ruta armoniosa entre los distintos ordenamientos legales, con el objetivo de robustecer los mecanismos de protección para quienes padecen cualquier tipo de violencia del orden familiar.

*En otra propone reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto fortalecer los conceptos de la Ley para la Prevención y Atención de la Violencia Familiar, para una mejor interpretación de ellos, así como trazar una ruta armoniosa entre los distintos ordenamientos legales en la materia con el objetivo de robustecer los mecanismos de protección para quienes padecen violencia familiar.

*En la tercera propone reformas y adiciones al Código Penal para el Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto incorporar distintos aspectos y modalidades que atentan contra el bienestar integral de las familias y las víctimas, además de adecuar sanciones, establecer nuevas agravantes que permitan una mejor aplicación de la norma y una amplia explicación de circunstancias que tienen como finalidad causar violencia. De la misma forma, se incluyen agravantes para los casos en los cuales se empleen en presencia y contra de menores de edad, personas en situación de vulnerabilidad o adultas mayores.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano es autor de dos iniciativas:

*En una propone adicionar el artículo 14 Bis a la Ley para la Atención y Protección a Personas con la Condición del Espectro Autista del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto la creación de la Unidad de Formación y Capacitación del Espectro Autista del Estado de Sinaloa, la cual estará adscrita a la SEPyC con la finalidad de proporcionar asesoría, formación y apoyo a personas con Trastorno del Espectro Autista (TEA), así como a sus familias y profesionales involucrados. Además de que se cuente con instituciones educativas con áreas especializadas y un sistema de atención y orientación para padres y maestros a través de una línea TEA.

*En la segunda propone adicionar una fracción tercera al párrafo cuarto del artículo 53, recorriéndose en su orden las subsecuentes, de la Constitución Política del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto incorporar en la Constitución Política del Estado de Sinaloa la facultad de fiscalización sobre los recursos propios de todos los entes públicos, incluidos organismos autónomos, descentralizados, empresas de participación estatal o municipal, fideicomisos públicos, universidades, entre otros, que reciban recursos públicos y cualquier otro ente que administre fondos cuya naturaleza sea pública, sin importar su origen.

Dos iniciativas son autoría de la diputada Martha Yolanda Dagnino Camacho, del PVEM.

*En una propone adicionar el artículo 7 Bis a la Ley que Regula las Casas de Empeño en el Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto mandar a las casas de empeño a transparentar sus operaciones, debiendo colocar en su publicidad o en todos sus establecimientos abiertos al público, de manera permanente y visible, una pizarra de anuncios o medio electrónico informativo, que tendrá como propósito brindar información a los consumidores sobre los términos y condiciones de los contratos que suscriban.

*En la segunda propone adiciones a la Ley de Educación para el Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto garantizar la inclusión de formación en materia de salud menstrual dentro de la capacitación docente, así como proporcionar a los educadores los conocimientos para abordar de manera informada y libre de estigmas los temas relacionados con la menstruación.

*Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAN, que propone adiciones a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Servicios y Administración de Bienes Muebles para el Estado de Sinaloa y a la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto que las dependencias y entidades de la administración pública estatal y municipal, deberán de realizar la planeación y programación de sus adquisiciones y arrendamientos de bienes, así como la contratación de servicios para que se destine como mínimo el 40% del total del presupuesto a las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas sinaloenses, para fortalecer la economía local por encima de proveedores foráneos.

*Iniciativa presentada por el diputado Kristiam Alexis Espinoza García y las diputadas Briseida Valenzuela Buichia y Reynalda Leyva Urías integrantes de esta LXV Legislatura, que propone reformas y adiciones a la Ley de Bibliotecas del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto garantizar una mayor sostenibilidad financiera, inclusión cultural y transparencia institucional en el funcionamiento de las bibliotecas públicas.

*Iniciativa presentada por el diputado Guadalupe Santana Palma León, de Morena, propone reformas y adiciones a la Ley de Salud del Estado de Sinaloa y a la Ley del Sistema Estatal de Asistencia Social del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto que los hospitales públicos en el Estado de Sinaloa cuenten con albergues gratuitos destinados al resguardo de los familiares de las y los pacientes hospitalizados, garantizando un trato digno para las familias y los familiares de las personas atendidas en los hospitales públicos.

*Iniciativa presentada por el Grupo Parlamentario del PAS y las ciudadanas sinaloenses Rosa Emma Contreras Villapudua y Paula Liliana Díaz Quiñónez, que propone reformas y adiciones a la Ley de Seguridad Pública del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto la creación de la Policía de Género, como una unidad especializada dentro de la Policía Estatal Preventiva, encargada de la atención, prevención e intervención inmediata en casos de violencia de género, familiar, sexual, y otros delitos que afecten a mujeres, niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.

*Iniciativa presentada por la diputada Rita Fierro Reyes, de Morena, que propone adiciones a la Ley de Movilidad Sustentable y Seguridad Vial del Estado de Sinaloa.

Tiene por objeto que las personas adultas mayores se conviertan en usuarios con tarifas preferentes en el servicio público de transporte colectivo.